

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19885 *BARCELONA*

D.^a Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 382/2012, de solicitud de declaracion de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a Natalia Marrupe Mármol, y acordando en la misma resolucioin de conclusion del concurso por insuficiencia de masa activa.

Numero del asunto.- Concurso voluntario 382/2012, seccion C2.

NIG del procedimiento.- 2539/12

Instante.- Natalia Marrupe Mármol, con DNI n.º 46963300-Z.

Fecha del auto de declaracion y conclusion.- 25-6-2012.

Barcelona, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130028984-1